 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 48	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA


Acta No. 35 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de julio de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
David Andrés Rubio García	Decano (E) Facultad de Educación
Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 48	

1. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado: (202203500077133).
2. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado: (202203150117343).
3. SBU – Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202205600112603).
4. DPG – Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo para la estudiante Kelly Johanna Carreño Rangel del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social (q.e.p.d). (202203120113913).


6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado: (202203300109843).	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la postulación de Distinción Meritoria para los siguientes trabajos de grado:

- "Análisis de las tendencias de los trabajos de grado del Departamento de Educación Musical de la UPN: Hacia una configuración de la línea de investigación y creación.
- "Guillermo Quevedo Zornoza: Del piano a la Banda Sinfónica"
- "Reconstrucción histórica y Aportes del festival "El Nogal" para la cátedra de guitarra de la UPN".
- "La hoz "Zing", jueza de la vida y la muerte: Film score para formato de Big Band en el cortometraje "Zing", basado en la propuesta compositiva de Mauro de María"
- "Luspa palepa: Flautas y tambores en un proceso etnoeducativo con niños Misak de la localidad de Fontibón ciudad de Bogotá".
- "Reflexiones y orientaciones para la práctica musical en la iglesia católica romana"
- "El pasillo para piano como muestra de la miniatura romántica en la música colombiana de principios del siglo XX".
- "Piano y mujer: Vida y obra de la pianista cubana Ariacne Trujillo Durand".
- "Paraíso de labriegos. Un filmscore para instrumentos tradicionales andinos colombianos".
- "Guía didáctica para el acompañamiento del son cubano en la guitarra".
- "Correspondencia con la memoria: ¿Cómo se construye desde el olvido de la abuela?"
- "Análisis de la relación gran basura y Donald Trump en South Park. Teleserie en internet, desde el sentido discursivo, las formas de lo cómico, y los vínculos interactivos entre producción, programa y usuarios (as)".
- "Objetos antiguos, usos y des-usos. "El objeto como evocador de la memoria y la vinculación de antípodas en la creación de un museo expandido".
- "La ruta del barro: Experiencias de enseñanza y aprendizaje en la comunidad de la Chamba, Tolima".
- "Memorias y cuerpos en territorios rurales: Percepciones del arte en la ruralidad".
- "La colcha: Un tejido a cuatro manos".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>República de Colombia</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 48

Que la Facultad de Bellas Artes mediante comunicación con radicado 202203300109843 de fecha 08 de julio de 2022, remitió para aprobación ante el Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de Distinción Meritoria para los trabajos de grado presentados por los estudiantes adscritos a los diferentes programas de la Facultad, avalados en sesión del Consejo de Facultad del 13 de junio de 2022, (acta 20).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Análisis de las tendencias de los trabajos de grado del Departamento de Educación Musical de la UPN: Hacia una configuración de la línea de investigación y creación. Una mirada entre 2016 y 2017”** de: Camilo Andrés Basabe Chacón identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.019.094.568, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Guillermo Quevedo Zornoza: Del piano a la Banda Sinfónica”** de: Jenny Valentyna Alonso Soacha identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.007.565.588, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Reconstrucción histórica y Aportes del festival “El Nogal” para la cátedra de guitarra de la UPN”** de: Favián David López Sanabria identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.014.276.647, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La hoz “Zing”, jueza de la vida y la muerte: Film score para formato de Big Band en el cortometraje “Zing”, basado en la propuesta compositiva de Mauro de María”** de: Johan Alexander Ramírez Riveros identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.411.197, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Luspa palepa: Flautas y tambores en un proceso etnoeducativo con niños Misak de la localidad de Fontibón ciudad de Bogotá”** de: Diego Armando Tumiña Calambas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.064.436.328, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Reflexiones y orientaciones para la práctica musical en la iglesia católica romana”** de: Daniel Guissepe Beltrán Hernández identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.381.350, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“El pasillo para piano como muestra de la miniatura romántica en la música colombiana de principios del siglo XX”** de: Andrés Fernando Velandia Martínez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.069.306.140, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Piano y mujer: Vida y obra de la pianista cubana Ariacne Trujillo Durand”** de: Natasha Daniela Gómez Durán identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.033.101.805, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).


El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Paraíso de labriegos. Un filmscore para instrumentos tradicionales andinos colombianos”** de: Daniela Peña Afanador identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.075.877.301 y Nicolás David Romero Lombana identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.489.986, estudiantes de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Guía didáctica para el acompañamiento del son cubano en la guitarra”** de: Salomón Ochoa Gracia identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.015.448.292, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Correspondencia con la memoria: ¿Cómo se construye desde el olvido de la abuela?”** de: Luisa Isabel García Meriño identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 22.506.915, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Análisis de la relación gran basura y Donald Trump en South Park. Teleserie en internet, desde el sentido discursivo, las formas de lo cómico, y los vínculos interactivos entre producción, programa y usuarios (as)”** de: Iván Andrés Pacanchique Patiño identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.491.631, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Objetos antiguos, usos y des-usos. “El objeto como evocador de la memoria y la vinculación de antípodas en la creación de un museo expandido”** de: Julián Esteban Giraldo Vásquez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.581.867, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 48	

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La ruta del barro: Experiencias de enseñanza y aprendizaje en la comunidad de la Chamba, Tolima”** de: Diego Fernando Méndez Lozada identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.127.913.890, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Memorias y cuerpos en territorios rurales: Percepciones del artes en la ruralidad”** de: Ana María Botache Carvajal identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.945.907 y Laura Cristina Solano Fitzgerald identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.077.920.803, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La colcha: Un tejido a cuatro manos”** de: Ana Bonilla Vargas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.503.607 y Diana Ximena Gómez Mateus identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.213.792, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203500077133).

2. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202203150117343).	Tiempo: N/A
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la facultad de Humanidades el Departa respecto a la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: **“Memorias de la generación de los años 70´ del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá; Propuesta de formación a partir del dialogo en la IED Juana Escobar”** de **Daniela Romero Guevara** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.500.251, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación con Radicado 202203150117343 de fecha 22 de julio de 2022, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de Distinción Meritoria para el trabajo de grado **“Memorias de la generación de los años 70´ del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá; Propuesta de formación a partir del dialogo en la IED Juana Escobar”** de: **Daniela Romero Guevara**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalados en sesión del Consejo de Facultad del 22 de julio de 2022, (acta 32).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Memorias de la generación de los años 70´ del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá; Propuesta de formación a partir del dialogo en la IED Juana Escobar”** de: Daniela Romero Guevara identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.500.251, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203150117343).

3. SBU – Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202205600112603).	Tiempo: N/A
---	--------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al profesional

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 48

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario sobre la aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202205600112603).

Que mediante comunicación de fecha 13 de julio de 2022 con radicado No. 2022202205600112603, la Subdirección de Bienestar Universitario, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de becas e incentivos a deportistas.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior, otorgó becas e incentivos a estudiantes deportistas de la siguiente manera:

Listado Exención del valor total de la matrícula durante un (1) semestre

- *Angélica Palacios Moreno, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001167237 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Jhoana Córdoba Asprilla, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1014247837 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Manuela Alejandra Cáceres Cáceres, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1015467495 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Wendy Vanesa Palacios Rodríguez, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001187318 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Francisco Javier Romero Salamanca, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000989513 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Juan Anderson Mena Torres, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1072670500 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Miguel Ángel Pereiro Forero, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000288763 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Nicolás Catillo Otálora, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1033798290 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Pedro Andrés Román Giraldo, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1024574198 de la Licenciatura de Educación Física.*
- *Carlos Sebastián Cañón Pérez, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1233904730 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Lesly Vanessa Mendoza Buitrago, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1003530473 de la Licenciatura de Educación Física.*

Listado Exención pago del 50 % de los derechos de matrícula del semestre

- *Laura Camila Bautista Romero identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000593042 de Licenciatura en Educación Especial.*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 48

- *Carlos Andrés Toledo Prada identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1098754595 de la Licenciatura en Deporte*
- *Juan Camilo Montoya Salamanca identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1022423873 de la Licenciatura en Educación Física.*
- *Juan Diego Ávila Martínez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001114686 de la Licenciatura en Deporte*
- *Andrés Felipe Salazar Suarez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1070927250 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Gilmer Arley Fonseca Alba identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1002697738 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Brian Steven Barragán Guzmán identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1016110154 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Eidy David Cueno Mancilla identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1007345310 de la Licenciatura en Deporte*
- *Edward Andrés Niño Villamarin identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1019085395 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Yesid Stiven Sánchez Araujo identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1074190037 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Javier Fernando Espinosa Quiroga identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1016084528 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Juan Sebastián Londoño Díaz identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1144087396 de la Licenciatura en Educación Física.*
- *Nicolás Blanco Benítez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1193514815 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Nelson Eduardo Ureña Romero identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001090120 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Sebastián Chunza Martin identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000033032 de la Licenciatura en Deporte*
- *Juan Sebastián Martin Barrios identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000336228 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Juan Diego González Vanegas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1022427648 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Juan David Blanco Montañez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1007403742 de la Licenciatura en Educación Física.*
- *Santiago Gaona Osorio identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000861450 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Rubén Steban Santa Fe Monrroy identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001097985 de la Licenciatura en Deporte*
- *Brandon Steven Cantor Rodríguez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000615683 de la Licenciatura en Educación Física.*
- *Kevin Antonio Quiñones Cabezas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1089514381 de la Licenciatura en Deporte*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formadora de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR


Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 48

- Felipe Eugenio Molina Peña identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1016097740 de la Licenciatura en Deporte.
- Luis Carlos González Hernández identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1016068886 de la Licenciatura en Deporte.
- Alejandra Olaya García identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001184915 de la Licenciatura en Deporte.
- Ana Gabriela Alemán Bermúdez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000034722 de la Licenciatura en Educación Física.
- Ana Sofía Montenegro López identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1122782285 de la Licenciatura en Educación Física.
- Aura Daniela Montenegro Bonilla identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1032505445 de la Licenciatura en Deporte.
- Brigitte Magaly Arenales Uribe identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1005912248 de la Licenciatura en Educación Física.
- Diana Paola Antolinez Buitrago identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1010030342 de la Licenciatura en Educación Física.
- Gabriela Sánchez Toca identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1233907866 de la Licenciatura en Deporte.
- Geyni Mallerly Belén Gómez Mendoza identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1004897022 de la Licenciatura en Educación Física.
- Laura Alejandra Romero Aguilar identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1001098711 de la Licenciatura en Educación Física.
- Isabella Perdomo Pérez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000470279 de la Licenciatura en Deporte.
- Karol Yuliana Cubides Gaitán identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1031123285 de la Licenciatura en Educación Física.
- Laura Valentina Correa Ochoa identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1023082192 de la Licenciatura en Educación Física.
- Leidy Vanesa Hernández Agudelo identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000351820 de la Licenciatura en Deporte.
- María Mónica Vallejo Velasco identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1013655461 de la Licenciatura en Deporte.
- Natasha Isabel Mendoza Atencio identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1046397767 de la Licenciatura en Deporte.
- Samantha González Ospina identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1192793898 de la Licenciatura en Educación Física.
- Sharon Jasbleidy López Castiblanco identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1000804590 de la Licenciatura en Deporte.
- Yuly Fernanda Pachango Olcunche identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1007433294 de la Licenciatura en Deporte.
- Yurani Meliza Valencia Pérez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1031179674 de la Licenciatura en Deporte.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 48	

- *Nicole Daniela Amado Romero identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1010072258 de la Licenciatura en Deporte.*
- *Jorge Enrique Parada Restrepo identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1233889094 de la Licenciatura en Química.*
- *Juliet Nathalia Rodríguez Cuellar identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1014300081 de la Licenciatura en Física.*
- *Juan David Ospino Verbel identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1012416992 de la Licenciatura en Electrónica*
- *Nicolás Cardona Collazos identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1014306542 de la Licenciatura en Pedagogía.*
-

4. DPG – Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo para la estudiante Kelly Johanna Carreño Rangel del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social (q.e.p.d). (202203120113913).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Departamento de Posgrados sobre la aprobación de título póstumo para la estudiante **Kelly Johanna Carreño Rangel** del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social (q.e.p.d).

Que mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2022 con radicado 202203120113913, el Departamento de Posgrados, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de título póstumo para la estudiante **Kelly Johanna Carreño Rangel** del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social (q.e.p.d).

La solicitud cumple con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Kelly Johanna Carreño Rangel** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120113913).*

5. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 35 DEL 29 DE JULIO DE 2022

No.	Consejero	Cargo	1. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria		2. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria		3. SBU – Solicitud de aprobación de becas e incentivos a deportistas		4. DPG – Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo para la estudiante Kelly Johanna Carreño Rangel	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Cristhian Zamudio potes	Representante principal de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 48

Anexo punto: 1.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Viernes, 08 de julio de 2022
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Postulación Trabajos de Grado-Distinción Meritoria

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito sea considerado en el Consejo Académico, la postulación a distinción meritoria de los trabajos de grado de los estudiantes de la Licenciatura en Música relacionados a continuación, aprobados en sesión del Consejo de Facultad del 13 de junio de 2022 y registrados en el Acta N° 20 de la misma fecha, y los estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales avalados en la sesión del 29 de junio Acta 22.

Licenciatura en Música

-CAMILO ANDRÉS BASABE CHACÓN
-JENNY VALENTYNA ALONSO SOACHA
-FABIAN DAVID LÓPEZ
-JOHAN ALEXANDER RAMÍREZ RIVEROS
-DIEGO ARMANDO TUMIÑA CALAMBAS
-DANIEL GUISEPPE BELTRÁN HERNÁNDEZ
-ANDRÉS FERNANDO VELANDIA MARTÍNEZ
-NATASHA DANIELA GÓMEZ DURÁN
-DANIELA PEÑA AFANADOR
-NICOLÁS DAVID ROMERO LOMBANA
-SALOMÓN OCHOA GRACIA

Licenciatura en Artes Visuales

-LUISA ISABEL GARCÍA MERIÑO
-IVÁN ANDRÉS PACANCHIQUE PATINO
-JULIÁN ESTEBAN GIRALDO VÁSQUEZ
-DIEGO FERNANDO MÉNDEZ LOZADA
-ANA MARÍA BOTACHE CARVAJAL - LAURA CRISTINA SOLANO FITZGERALD



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

-ANA BONILLA - DIANA XIMENA GÓMEZ MATEUS

Agradezco la atención.

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Elaboro: FACULTAD DE BELLAS ARTES/yady M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-07-08
No. de Radicado: 202203300109843



15/7/22, 8:36

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Trabajos de Grado- Distinción Meritoria

YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>

Vie 08/07/2022 12:37

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos

Memorando Secretaria General.pdf; LMU.zip; LAV.zip;

Cordial saludo,

Comendidamente remito para consideración en Consejo Académico comunicación 202203300109843 que contiene la distinción de trabajos de grado Meritorios, de estudiantes de las Licenciaturas de la Facultad.

Yady Murcia
Secretaria
Facultad de Bellas Artes
Fxt. 614*613

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico está destinado a ser recibido solamente por personas con derecho a recibir la información confidencial que se pueda contener en él. Los mensajes de correo electrónico enviados a los destinatarios de quien firma en nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, podrían contener información confidencial y legalmente protegida. Por favor, no copiar, reenviar, guardar o divulgar este mensaje a menos de que usted sea un destinatario del mismo y tenga autorización expresa para hacerlo. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimínelo por completo de su sistema informático.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Abriendo al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

**ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE LOS TRABAJOS DE GRADO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA UPN: HACIA UNA
CONFIGURACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN. UNA
MIRADA ENTRE 2016 Y 2017**

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

CAMILO ANDRÉS BASABE CHACÓN

Cédula: 1019094568

Código: 2014175003

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- El trabajo se ha desarrollado de una manera rigurosa, en el que se aplicaron diversas metodologías y herramientas de investigación que generan un documento de un desarrollo analítico importante.
- El rigor metodológico es de un grado óptimo y adecuado al sentido de la investigación que el estudiante logra consolidar en un alto nivel de apropiación.
- Aporte muy importante al proceso de nueva conceptualización y renovación curricular del programa de Licenciatura en Música.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	ABELARDO JAIMES CARVAJAL		5.0
Jurado 2 - lector	MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ		5.0
Asesor	DORA CAROLINA ROJAS RIVERA		5.0

Nota final (5.0) cinco punto cero.

El jurado solicita le sea concedida la mención Meritoria

Dado en Bogotá D.C. a los un (01) día del mes de marzo de 2022.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: IVÁN TOVAR
TÍTULO DEL TRABAJO: "ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE LOS PROYECTOS DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA UPN: HACIA LA CONFIGURACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN, UNA MIRADA ENTRE 2016 Y 2017"
FECHA: MAYO 16 DE 2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE LOS PROYECTOS DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA UPN: HACIA LA CONFIGURACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN, UNA MIRADA ENTRE 2016 Y 2017", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su expertise en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO

MECIÓN MERITORIA APROBADO MECIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

Observo que el documento está muy bien elaborado, con una estructura muy clara, con postulados claros y argumentados, además de un manejo del estilo escritural coherente al de un texto académico, plantea una situación novedosa ya que expone la producción intelectual del departamento en cuanto a las diferentes prácticas artísticas y deja al departamento un documento de mucho valor para mirar hacia adentro de los



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

proceso de trabajo de grado para reflexionar cuales son las mayores fortalezas y debilidades, doy el aprobado a meritoria porque considero que este trabajo debe servir como modelo en la construcción de trabajos de grado, además es un documento de consulta para los futuros graduados y profesores, el cual muestra el panorama y las líneas de construcción investigativas que ha venido siguiendo el departamento a lo largo de varios años.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA
Nombre Docente Evaluador



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

REFLEXIONES Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA MUSICAL EN LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

DANIEL GUISEPPE BELTRÁN HERNÁNDEZ

Código: 2015175007
C.C. 1.022.361.350

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- Es un proyecto monográfico con una temática novedosa. La pedagogía se vio evidenciada y aplicada en un campo diferente al aula de clase, lo que lo hace muy especial y digno de mención. Asimismo, la construcción del documento se realizó de forma sólida a nivel argumentativo e investigativo, con una excelente fundamentación epistemológica, excelente manejo del discurso tanto pedagógico como musical y con la producción de un documento listo para publicación.
- La investigación, elaborada de manera seria y rigurosa, se constituye en un aporte significativo para los licenciados en música y para los músicos en general, en un terreno inexplorado hasta el momento, dando una visión panorámica del tema no sólo desde documentos oficiales de la Iglesia Católica y de expertos litúrgicos en cuanto al quehacer musical propio del rito de la Misa, sino que indaga en las experiencias de personas que han trabajado de primera mano en música litúrgica.
- La investigación presentada liga un recorrido histórico de lo que ha sido la música litúrgica de la Iglesia Católica Romana desde los primeros siglos y hasta la época actual, mostrando cómo han cambiado los lineamientos que rigen la música en la liturgia y aterrizando en un concepto todavía poco estudiado de la Música Popular Católica, proponiendo una escogencia y elaboración más cuidada de la música propia de la Misa para ayudar a solucionar la pobreza musical de mucho de lo que se hace hoy en día en las parroquias.
- La cartilla que surgió como fruto de este trabajo de grado, ofrece una ubicación y orientación a los músicos interesados en el desempeño profesional en el campo de la música litúrgica y a un conjunto más general de lectores, a partir de los cuales se logra un acercamiento objetivo y suficientemente documentado para cuidar y enriquecer el quehacer musical propio de la misa católica, en un contexto de país en el que la Iglesia Católica sigue teniendo una presencia muy importante.
- Es un trabajo muy bien construido desde su marco teórico y estado del arte, es muy completo y con un lenguaje muy claro que no descarta ninguno de los cambios de la música litúrgica a lo largo de las diferentes épocas de la historia de la música, apoyado en la experiencia de años, su formación pedagógica y musical y el orlento de años de experiencia en música litúrgica.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Alexandra Álvarez Yepes		5.0
Jurado 2 - lector	Martha Cecilia Olave Zambrano		5.0
Asesor	Javier Illidge Jácome		5.0

Nota final: cinco punto cero (5.0)

El jurado propone que se le otorgue la distinción de Trabajo de Grado Meritorio.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciséis días (16) días del mes de Diciembre de 2020.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad al servicio

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: ANDREA TRIVIÑO VALBUENA
TÍTULO DEL TRABAJO: REFLEXIONES Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA MUSICAL EN LA IGLESIA
CATÓLICA ROMANA.
FECHA: 02/05/2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "REFLEXIONES Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA MUSICAL EN LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su experticia en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO

MENTIÓN MERITORIA APROBADO MENTIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES:

El documento contiene una estructura coherente que expone con claridad el sustento teórico y metodológico de la investigación, cumple con los objetivos propuestos y se soporta en diversas fuentes bibliográficas. El recorrido histórico con el que realiza el marco teórico demuestra la profundidad con la que se abordó la música litúrgica en los periodos expuestos, facilitando la comprensión de los lineamientos litúrgicos y los momentos que estructuran el rito católico. Las elecciones metodológicas para la recolección de datos, el análisis categorial y la triangulación, ofrecen un valioso corpus de información organizada de forma concreta y sistemática mediante la elaboración de la cartilla.

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consignar a continuación sus argumentos para otorgarla.

Es un trabajo monográfico realizado con rigurosidad académica, evidenciada en un texto de buena calidad escritural que aborda una temática poco frecuente dentro del contexto musical y pedagógico desde perspectivas teóricas y reflexivas. Resulta ser una excelente fuente de consulta



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

para las temáticas relacionadas con la liturgia y adicionalmente ofrece a los lectores unas orientaciones claras que apuntan a la labor musical desarrollada dentro de la Iglesia católica, concretamente el rito eucarístico.
2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consignar a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA
Andrés Triviño Valbuena
Docente Evaluador



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

**PARAISO DE LABRIEGOS. UN FILMSCORE PARA INSTRUMENTOS TRADICIONALES
ANDINOS COLOMBIANOS**
PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES:
DANIELA PEÑA AFANADOR
Cédula 1075877301 y código 2015275031
y
NICOLÁS DAVID ROMERO LOMBANA
Cédula 1032480988 y código 2015275048

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

1. La interdisciplinariedad plena presente en este trabajo hace evidente su pertinencia y valor en la formación del pedagogo musical.
2. La notable rigurosidad del trabajo que determina un proyecto de excelente desarrollo, demostrando relación temática, congruencia con sus antecedentes y que hace un gran aporte a la licenciatura y a la línea de investigación.
3. Es un muy buen ejemplo de la consolidación de metodologías aplicadas a la investigación creación, que también concreta resultados de los aprendizajes presentes en los espacios académicos relacionados en su proceso de formación.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Néstor Uriel Rojas Melo		5.0
Jurado 2 - lector	Oscar Oriando Santafé Villamizar		5.0
Asesor	Abelardo Jaimes Carvajal		5.0

Nota final: cinco punto cero (5.0)

El jurado sugiere se le conceda la mención MERITORIA a éste trabajo de grado

Dado en Bogotá D.C. a los quince días (15) días del mes de Diciembre de 2020.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: JHON HIGUERA
TÍTULO DEL TRABAJO: PARAISO DE LABRIGEGOS. UN FILMSCORE PARA INSTRUMENTOS TRADICIONALES ANDINOS COLOMBIANOS
FECHA: 12/05/22

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "PARAISO DE LABRIGEGOS. UN FILMSCORE PARA INSTRUMENTOS TRADICIONALES ANDINOS COLOMBIANOS", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su experiencia en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO (marque aquí)*

MENTIÓN MERITORIA APROBADO MENTIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES:

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

Es un trabajo de una alta calidad académica. Da cuenta del proceso creativo que fue muy bien descrito por los compositores, a su vez encuentro maravillado como a través de la composición de la música específica para la puesta en escena de la obra teatral los autores resaltan los mitos y tradiciones de una región como es Nariño.

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FIRMA
Nombre Docente Evaluador: John Higuera Garzón



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Luspa palepa: Flautas y tambores en un proceso etnoeducativo con niños Misak de la localidad de Fontibón ciudad de Bogotá

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:
DIEGO ARMANDO TUMINA CALAMBAS

Código: 2015276051
C.C. 1.004.436.328

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- Es muy valiosa la transformación lograda por el estudiante de Licenciatura en Música a un investigador en la etnoeducación.
- Establece una conexión entre los saberes occidentales y ancestrales de la comunidad Misak de un referente y una perspectiva de trabajo pertinente para investigaciones posteriores dentro de la Licenciatura en Música.
- Plantea problemas fundamentales para la educación musical que posibilitan discusiones académicas e investigaciones de largo alcance.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Francisco Abelardo Jaimes Carvajal		5.0
Jurado 2 - lector	Olga Lucia Jiménez		5.0
Asesor	Henry Roa Ordóñez		5.0

Nota final: Cinco punto cinco (5.0)
Valoración: Se otorga mención Meritoria por la pertinencia y originalidad del trabajo
Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro días (24) días del mes de junio de 2021.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: GUILLERMO PLAZAS
TÍTULO DEL TRABAJO: LUSPA PALÓPA: FLAUTAS Y TAMBORES EN UN PROCESO ETNOEDUCATIVO CON NIÑOS MISAK DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN CIUDAD DE BOGOTÁ
FECHA: 20 de abril de 2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "LUSPA PALÓPA: FLAUTAS Y TAMBORES EN UN PROCESO ETNOEDUCATIVO CON NIÑOS MISAK DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN CIUDAD DE BOGOTÁ", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el Jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su expertise en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO (marque aquí)*

MENCIÓN MERITORIA APROBADO
 MENCIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES: (consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)

El trabajo cumple a cabalidad con los requisitos para ser meritorio ya que está muy bien fundamentado, propuesto y realizado como intervención pedagógica desde la visión ética, metodológica y musical.

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

Luego de la lectura del trabajo en mención, considero que realiza un aporte significativo al proponer el rescate de la cultura musical ancestral de los Misak, que apoyado en el trabajo y las vivencias propias del investigador, ve con preocupación la necesidad de tomar acciones para preservar y mantener vigentes las tradiciones musicales en los jóvenes que se encuentran en el ámbito urbano dentro de su resguardo, adicionalmente, nos permite conocer, entender y compartir de esta tradición étnica que hasta el momento no se había trabajado en la



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

licenciatura y que encuentro muy interesante y trascendente para el entorno de la universidad, considero que el trabajo es meritorio.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA
Nombre Docente Evaluador
Guillermo G. Plazas R.



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Reconstrucción histórica y Aportes del Festival "EL NOGAL" para la Cátedra de Guitarra de la UPN

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:
FABIAN DAVID LÓPEZ

Código: 2014275016
C.C. 1.014.276.647

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

1. La Monografía: Reconstrucción Histórica y Aportes del Festival de Guitarra "EL NOGAL" para la Cátedra de Guitarra de la UPN. Representa un gran aporte para la memoria histórica de los festivales de Guitarra en Colombia, más concretamente el realizado en la UPN, lo cual es testimonio de la importancia y acierto de un Festival que ha trascendido fronteras y que ha hecho visible los avances de la Cátedra de Guitarra en la UPN.
2. El trabajo de grado utiliza una excelente metodología, una excelente recopilación de todas las versiones del FOEN y constituye un testimonio objetivo y acertado del mismo, con alusión a todas las personas que han hecho parte de la realización del mismo.
3. El Documento de tesis también sirve para subrayar la importancia de la continuidad del Festival, para no perder lo que ya se ha ganado a nivel local, nacional e internacional y reclama indirectamente una voluntad por parte de las directivas para futuras versiones de un Festival que ha puesto en alto a la Universidad Pedagógica Nacional
4. Por las razones expuestas, el jurado de forma unánime, sugiere la distinción "meritoria" para este trabajo.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Daniel Forero Pulido		5.0
Jurado 2 - lector	Mario Riveros Tabares		5.0
Asesor	Jalme Arias Obregón		5.0

Nota final: 50

Dado en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Junio de 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Compensar al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Compensar al conocimiento

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: ANDRÉS VILLAMIL

TÍTULO DEL TRABAJO: LA GUITARRA EN EL NOGAL: RECONSTRUCCIÓN HISTORICA Y APORTES DEL FESTIVAL DE GUITARRA "EL NOGAL" PARA LA CÁTEDRA DE GUITARRA DE LA UPN

FECHA: 30 de Abril de 2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "LA GUITARRA EN EL NOGAL: RECONSTRUCCIÓN HISTORICA Y APORTES DEL FESTIVAL DE GUITARRA "EL NOGAL" PARA LA CÁTEDRA DE GUITARRA DE LA UPN", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su experticia en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO *

MENCIÓN MERITORIA APROBADO

MENCIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES: Como trabajo de investigación "histórico" está bien fundamentado y estructurado. El festival ha sido importante dado que en Colombia ya no hay eventos de este tipo y los grandes que existían (Compensar, Sor, etc.) han dejado de existir. También debo resaltar que de ninguna manera la financiación de dichos eventos debe salir del bolsillo de un docente. En ese aspecto se debe fortalecer la gestión cultural por parte de la entidad organizadora del evento.

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

Al ser una investigación histórica, se encuentra bien fundamentada y organizada. El investigador se ha asesorado bien para organizar la información, comprobar su veracidad y dar fe de los eventos mencionados en dicho documento. Es un gran aporte tanto para la continuación del festival, como para nuevos eventos que puedan surgir organizados por la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA

Nombre Docente Evaluador



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Abriendo al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Guillermo Quevedo Zornoza: Del Plano a la Banda Sinfónica

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

JENNY VALENTYNA ALONSO
SOACHA

Código: 2017175003
C.C. 1.007.565.588

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

1. El ejercicio artístico y pedagógico es de alta pertinencia para el panorama musical colombiano, contribuyendo al rescate de la memoria musical del maestro Zornoza.
2. El valioso aporte al repertorio de banda de compositores andinos colombianos no tan conocidos y de poca divulgación, junto con el trabajo de gestión llevado a cabo con la banda de Zipaquirá, es de resaltar de parte de la estudiante.
3. El compromiso y pertinencia para con el trabajo presentado, demuestran un alto grado de madurez musical y artístico que llevaron a feliz término el producto final presentado.

El jurado evaluador del proyecto, propone que sea tenido en cuenta para tesis meritoria.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Juan Nicolás Morales Espitia		5.0
Jurado 2 - lector	Oscar Orlando Noguera Ramirez		5.0
Asesor	Miguel Angel Casas Barreto		5.0

Nota final: Cinco Punto Cero (5.0)

Dado en Bogotá D.C. a los 3 días días del mes de Diciembre de 2020.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: HECTOR CAMILO LINARES ROZO
TÍTULO DEL TRABAJO: GUILLERMO QUEVEDO ZORNOZA: DEL PIANO A LA BANDA SINFÓNICA
FECHA: 2 de mayo de 2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 28 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "GUILLERMO QUEVEDO ZORNOZA: DEL PIANO A LA BANDA SINFÓNICA", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su expertise en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO (marque aquí)*

MENTIÓN MERITORIA APROBADO MENTIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES: (consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)

Se observa que el montaje se realizó con pocos ensayos lo cual no permitió por completo la madurez del repertorio en diferentes aspectos técnicos. Sin embargo, es de resaltar el valor que le estudiante le entrega a la Universidad, a Zipaquirá y el repertorio beneditino con la instrumentación de la obra del maestro Guillermo Quevedo Zornoza.

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.
- Reconstruye la historia de las bandas en Colombia de una manera clara, sucinta y ordenada convirtiéndose el apartado en un buen referente para el estudio de estos formatos musicales en nuestro país.
- Rescata el repertorio pianístico del maestro zipaquireño Guillermo Quevedo instrumentando fielmente su música para enriquecer el repertorio de las bandas en



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

Colombia. La escritura de la percusión es coherente con el género musical y el discurso musical tradicional.
C. Realiza un análisis musical de interés para la cultura colombiana resaltando la armonía, la forma y textura utilizada por Quevedo Zornoza.
D. Realiza el montaje de las obras con la banda de Zipaquirá aplicando las técnicas de dirección y de ensayo aprendidas en la línea de profundización que ofrece el currículo actual del programa Licenciatura en Música.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

N.A.

FIRMA
Nombre Docente Evaluador



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

La hoz "Zing", jueza de la vida y la muerte:
Film score para formato de Big Band en el cortometraje "Zing", basado en la propuesta
compositiva de Maura Da Maria

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

Johan Alexander Ramírez Rivera

Código: 2019175022
C.C. 1022411197

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- Cumple a cabalidad el objetivo de la monografía, ya que realiza un trabajo juicioso en el proceso de investigación creación, con una gran calidad en lo disciplinar musical, en la producción (mezcla, edición, sincronía, dirección) y en la conceptualización, aspectos que se reflejan en el resultado estético.
- Se destaca este trabajo dentro de las múltiples monografías dedicadas a la creación de música para el audiovisual, por su resultado en la interacción de las diferentes disciplinas y en el manejo creativo de los recursos compositivos.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	José Orlando Betancourt		5.0
Jurado 2 - lector	Néstor Uriel Rojas Melo		5.0
Asesor	William Alexis Rojas		5.0

Nota final: Cinco puntos cero (5.0)

El jurado recomienda este trabajo de grado para mención meritoria.

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de junio de 2021.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: FRANCISCO AVELLANEDA
TÍTULO DEL TRABAJO: LA HOZ "ZING", JUEZA DE LA VIDA Y LA MUERTE: FILM SCORE PARA FORMATO DE BIG BAND EN EL CORTOMETRAJE "ZING", BASADO EN LA PROPUESTA COMPOSITIVA DE MAURO DE MARÍA
FECHA: 01-05-2012

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "LA HOZ "ZING", JUEZA DE LA VIDA Y LA MUERTE: FILM SCORE PARA FORMATO DE BIG BAND EN EL CORTOMETRAJE "ZING", BASADO EN LA PROPUESTA COMPOSITIVA DE MAURO DE MARÍA", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su experticia en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO (marque aquí)*

MENTIÓN MERITORIA APROBADO MENTIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES: (consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.
 - El presente trabajo presenta una argumentación clara que se desarrolla y complementa con el montaje final.
 - El estudiante demuestra sólidas a nivel escritural. Todo el texto es entendible y bien concluido.
 - Considero que el nivel investigativo cumple con los requisitos para una mención meritoria, ya que contiene un alto nivel que va desde la pregunta de investigación, al complejo montaje musical, interpretativo, conceptual y productivo de la propuesta que resulta en una temática valiosa para la Universidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA
Nombre Docente Evaluador:
Francisco Javier Avellaneda



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

PIANO Y MUJER: VIDA Y OBRA DE LA PIANISTA CUBANA ARIACNE TRUJILLO DURAN
PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE:
NATASHA DANIELA GÓMEZ DURÁN
Código: 2018175018
C.C. 1033101806

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- La voz propia de la autora se siente fuerte y con potencia en esta elaboración académica.
- Se logra hacer una interrelación muy interesante entre los dos referentes de formación de la autora su maestro de Piano Karol Bermúdez y Ariacne Trujillo entre mujer y música.
- Tiene un objeto de estudio pianístico de manera muy concisa y con una metodología bastante acertada. Hay que destacar la entrega absoluta de la estudiante a su tema y así mismo del examen. Por otra parte, el marco de género en que localiza su indagación es netamente oportuno, necesario y urgente para estos tiempos, en tanto refuerza la idea de rescatar el conocimiento, habitualmente, invisibilizado o malinterpretado de las mujeres.
- Se sugiere a la autora mantener esta línea conceptual de producción en futuros niveles educativos y trabajos investigativos.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	GLORIA CASAS AZCUY		5.0
Jurado 2 - lector	BIBIANA DELGADO ORDOÑEZ		5.0
Asesor	ABELARDO JAIMES CARVAJAL		5.0

Nota final: Cinco. Cero (5.0)

El jurado sugiere le sea concedida la distinción de MERITORIA.
Dado en Bogotá D.C. a los ONCE días (11) días del mes de Diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al profesional

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al profesional

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: JAVIER RIVEROS

TÍTULO DEL TRABAJO: PIANO Y MUJER: VIDA Y OBRA DE LA PIANISTA CUBANA ARIACNE TRUJILLO DURAND

FECHA: Mayo 2 2022

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "PIANO Y MUJER: VIDA Y OBRA DE LA PIANISTA CUBANA ARIACNE TRUJILLO DURAND", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su experticia en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO

MENTIÓN MERITORIA APROBADO



MENTIÓN MERITORIA NO APROBADO



OBSERVACIONES GENERALES:

Estudios sobre la música del caribe, como fenómeno de aprendizaje son fundamentales en el desarrollo de todo pedagogo de la Universidad. No solo la manera sobre el abordaje del estudio de esta música, sino el aporte académico de la monografía a la música y a la educación. Estas son una de las muchas razones por las que merece ser considerada meritoria.

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

Siempre se debe tener la necesidad del estudio de nuestra música afrocaribeña, especialmente desde lo etnomusicológico, histórico, morfológico e instrumental de la música. Son muchos los estudios que se hacen en torno a asuntos sobre esta música, la educación y el desarrollo instrumental, sin embargo, son pocos en Colombia y mucho menos sobre el piano y la manera como se refleja en la cultura. El aporte mostrado en estudiantes de la licenciatura, en este caso el de Natasha, reflejan un interés por contribuir no solo al asunto formativo, sino a la cultura musical caribeña.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA

Nombre Docente Evaluador



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

GUÍA DIDÁCTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SON CUBANO EN LA GUITARRA

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

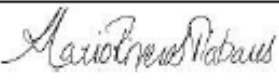

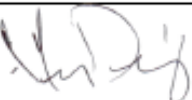
SALOMÓN OCHOA GRACIA

Código: 2014175028

C.C. 1015448292

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

1. Es un trabajo que tuvo como sustento una buena investigación, con análisis interpretativo de varios guitarristas del Son cubano y resulta ser un aporte valioso en la didáctica y enseñanza de la guitarra popular en general.
2. El trabajo presenta una estructura metodológica clara y coherente.
Se cumple los objetivos de la investigación y se aplica correctamente las diferentes herramientas. Por otra parte, se profundiza en los contenidos haciendo uso de la bibliografía especializada y el análisis de partituras.
3. El trabajo presenta un material muy valioso para los estudiantes de guitarra de la Universidad Pedagógica Nacional, y por extensión, para los guitarristas que deseen acercarse al Son a través de una guía diseñada especialmente para lograr entender más y conocer de este ritmo de carácter internacional. Hace falta más trabajos de este tipo en nuestra universidad y en el país, ojalá con músicas colombianas.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	MARIO RIVEROS TABARES		5.0
Jurado 2 - lector	DANIEL ANDRES FORERO PULIDO		5.0
Asesor	MARIUS ALEXANDER DIAZ MORENO		5.0

Nota final (5.0.) Cinco punto cero. Los jurados y asesor de este trabajo de grado sugieren que sea postulado a MERITORIO.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete días (27) días del mes de Julio de 2020.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 48



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: RICARDO PARRA
TÍTULO DEL TRABAJO: GUÍA DIDÁCTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SON CUBANO EN LA GUITARRA
FECHA: 04/05/2012

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "GUÍA DIDÁCTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SON CUBANO EN LA GUITARRA", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su expertise en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO

MENTIÓN MERITORIA APROBADA MENTIÓN MERITORIA NO APROBADA

OBSERVACIONES GENERALES:

Considero que es un muy buen trabajo, en cuanto a indagación, la estructuración, conceptualización y propuesta didáctica. Agradezco bastante al evaluar la monografía y felicito al estudiante por el empeño, compromiso y profesionalismo expuesto en este trabajo.

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consignar a continuación sus argumentos para otorgarla.
- Valero el aporte que hace a la convulsión de saberes "populares" o de prácticas en músicas "no académicas" en un espacio académico como el de la UPN y espero sirva de referente para maestros, guitarristas y músicos interesados en aproximarse al universo del son cubano.
- Destaco el aporte realizado al uso de la guitarra como instrumento acompañante que en ocasiones no se aborda lo suficiente dentro de los procesos de formación en la Universidad y espero sirva, junto con otros trabajos similares, para empezar a desarrollar una línea de profundización que esté articulada con la realidad de la práctica docente y artística de los estudiantes y egresados de la Licenciatura en Música.



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

- Como lo manifiesta el autor, que por temas de tiempo no logró implementar un contenido audiovisual para el trabajo, es importante continuar con esta etapa para que el trabajo tenga un mayor alcance al apoyarse en audios, videos, playlists, documentales y videos explicativos, que faciliten el acceso a este importante material.
- Es un trabajo que responde a la pregunta de investigación y los objetivos propuestos por el estudiante, utilizando una metodología y contextualización adecuada. Así como un resultado coherente con la idea de la monografía.

- Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consignar a continuación sus argumentos para negarla.

PAP

FIRMA

Nombre Docente Evaluador
Ricardo Alfonso Parra Navarrete
Licenciado en Música y Docente UPN
Maestría en Composición en Nuevas Tecnologías UNIR (en curso)



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

EL PASILLO PARA PIANO COMO MUESTRA DE LA MINIATURA ROMÁNTICA EN LA MÚSICA COLOMBIANA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:
ANDRÉS FERNANDO VELANDIA
MARTÍNEZ

Código: 2015275039
C.C. 1069306140

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- El tema es muy acertado y pertinente para la afirmación del futuro Licenciado dado que visibiliza aspectos educativos importantes, tales como crear conciencia, identidad y orgullo por la música nacional.
- A pesar de las dificultades planteadas en la actual coyuntura es excelente el nivel académico del texto del trabajo. También es de destacar el buen estilo de redacción.
- Se muestra en todo el trabajo coherencia y rigor académico. El Jurado recomienda postular para distinción meritoria y que de este trabajo se elaboró un artículo para la revista pensamiento, palabra y obra.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	OSCAR NOGUERA RAMÍREZ	<i>Oscar Noguera</i>	5,0
Jurado 2 - lector	MIYER GARVIN GOENAGA	<i>Miyer Garvin</i>	5,0
Asesor	SVETLANA SKRIAGINA	<i>Svetlana Skriagina</i>	5,0

Nota final: cinco punto cero (5,0)

Dado en Bogotá D.C. a los quince días (15) días del mes de Diciembre de 2020.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 48

FORMATO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CON OPCIÓN DE MENCIÓN MERITORIA

NOMBRE DOCENTE LECTOR: JUAN NICOLÁS MORALES
TÍTULO DEL TRABAJO: EL PASILLO PARA PIANO COMO MUESTRA DE LA MINIATURA ROMÁNTICA EN LA MÚSICA COLOMBIANA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX
FECHA: Mayo 2 de 2022.

Considerando que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y que el Artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Fue sustentado el trabajo de grado "EL PASILLO PARA PIANO COMO MUESTRA DE LA MINIATURA ROMÁNTICA EN LA MÚSICA COLOMBIANA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX", para optar al título de Licenciado en Música, siendo sugerido por el jurado como trabajo que tiene la opción de ser merecedor de la Distinción Meritoria.

Tras considerar su expertise en el área relacionada con la temática, el comité de investigación del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, solicita a usted leer y evaluar la investigación en mención, con el fin de determinar si su aporte novedoso, calidad escritural y otros factores, ameritan que se otorgue dicha mención.

CONCEPTO

MENCIÓN MERITORIA APROBADO MENCIÓN MERITORIA NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES:

El documento demuestra una aproximación diligente al ejercicio investigativo, sugiriendo importantes relaciones entre el pasillo para piano de comienzos del siglo XX y algunos de los paradigmas de la estética musical europea de mediados del siglo XIX. Para futuros proyectos investigativos, sugiero revisar un número más significativo de referentes sobre los cuáles desarrollar el marco teórico del documento. De manera puntual, en el documento el concepto de miniatura romántica descansa casi que enteramente sobre los lineamientos propuestos por K. V. Zenón. No obstante, dentro de este enfoque se pierde la oportunidad de explorar relaciones con otros autores que definen, en este mismo contexto, géneros como la pieza de carácter, música absoluta, música programática, etc. A su vez, algo similar ocurre en las secciones correspondientes al Romanticismo Musical y el Romanticismo Musical en América Latina, en donde se utiliza como referencia, en la mayoría de los casos, lo señalado por Burkholder, Grout, y Palisca (2008) y por Miranda y Tello (2011), respectivamente. Lo anterior, resultando en una limitante considerable frente a los fundamentos teóricos planteados en el documento.

1. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para otorgarla.

El documento presenta un ejercicio investigativo novedoso en el que se realiza la extrapolación del concepto de miniatura romántica, según lo propone K. V. Zenón, dentro del contexto del pasillo colombiano de principios del siglo XX. A su vez, el documento incluye un esfuerzo notable desde el análisis teórico para identificar los elementos que podrían interpretarse como comunes o cercanos dentro de la perspectiva de la miniatura romántica y el pasillo colombiano de principios del siglo XX. Finalmente, el documento obedece a una iniciativa investigativa muy valiosa, pues posibilita el rescate y la visibilización de la música tradicional colombiana, a la vez que contribuye al cuerpo de conocimiento que se tiene sobre el género de pasillo en Colombia a comienzos del siglo XX.

2. Solo en caso de haber marcado que la mención meritoria es "NO APROBADA", por favor consigne a continuación sus argumentos para negarla.

FIRMA 
Juan Nicolás Morales Espitia

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

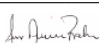

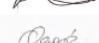
La Colcha: Un tejido a cuatro manos

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Ana Bonilla Vargas	1018503807	2016172005
Diana Ximena Gómez Mateus	1010213792	2016172016

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. La originalidad de una propuesta teórica, metodológica y artística del proceso de investigación a través de una práctica coherente.
2. El proyecto devela unas apuestas metodológicas pertinentes para el desarrollo de enfoques de investigación-creación desde lo decolonial.
3. Resalta los saberes ancestrales, reconstrucción de memorias colectivas provenientes del contexto familiar, relacionadas a través de un enfoque interdisciplinar.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Fior Azucena Rocha		5.0
Jurado 2. Lector	Kenax Gutierrez		5.0
Jurado Asesora	3. Andrea Aguirre		5.0

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.

CALIFICACION FINAL: 5.0

DISTINCIONES: Postulada para meritorio, por la coherencia, compromiso ético del proceso de investigación y los aportes que hace al campo de la investigación-creación.

Fecha: 22/06/2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excelencia en la Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 48

Bogotá 6 de diciembre del 2021

Comité de Investigación de la LAV
Universidad Pedagógica Nacional

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, para dar concepto sobre el trabajo de grado: "La COLCHA. Un tejido a cuatro manos", postulado a meritório.

"La COLCHA. Un tejido a cuatro manos", es un trabajo de investigación-creación, íntimo, arriesgado y consciente de los riesgos planteados, se enfrenta de manera constante en el devenir del sentir-pensar-crear, propio de la investigación-creación, en su nometodología reconoce otras rutas posibles de saber, conocer, aprender y enseñar más allá de la propia academia para interpelarla e interpelarse por dichas rutas desde la experiencia sensible y cotidiana propia y de los otros.

Se desarrolla de manera coherente y pertinente entre lo que propone y teje a lo largo del trabajo investigativo-creativo, re-conociendo y re-creando desde la sensibilidad sin desvirtuar el carácter y sentido metódico y teórico de la investigación sea del saber y/o disciplina que sea, acudiendo al encuentro y diálogo de distintos saberes y autorxs académicos y empíricos confrontándolos desde y con la experiencia cotidiana.

En dicho sentido, da cuenta de un proceso reflexivo-creativo e intento por lo decolonial desde la propia cotidianidad, las prácticas del día a día, las individuales y colectivas, más allá de los discursos teóricos-académicos, sin perder la posibilidad de atravesarlos. Apelando a las búsquedas propias de sentidos o sinsentidos de lo que se piensa, se es y se hace, dando lugar a la subjetividad e intersubjetividad, deconstruyendo y construyendo lúdica y didácticamente desde la investigación-creación.

Este proceso de investigación creación y recreación, se hiló de manera inicial con las autoras sobre sí mismas, como mujeres, artistas y educadoras en contextos disímiles y devenidas de la hibridación cultural, para dar paso al tejido familiar y social, que permiten rescatar y resignificar los procesos y modos de enseñanza-aprendizaje decoloniales, las formas de comunicación y circulación de saberes de generación a generación mediante el día a día, la experiencia, la resignificación de la vida hecha investigación-creación, aprendizaje, enseñanza.

Un trabajo pensado desde el compromiso personal de lo que implica ser mujer, artista y educadora hacia la búsqueda del compromiso y aliento colectivo.

Todo lo cual, supone un aporte renovado y actualizado desde y hacia otras epistemias, metodologías y ontologías, que nutren las miradas de la investigación-

creación, en una licenciatura formadora de formadorxs en artes visuales, referente para otros modos de comprensión críticos sobre procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación-creación en y para lo colectivo, por lo cual se ratifica la distinción de meritório.

Zulma P. Sánchez Beltrán



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

Memorias y cuerpos en territorios rurales: Percepciones del arte en la ruralidad
Presentado por las estudiantes:

Nombre	Cédula	Código
Ana María Botache Carvajal	1023945907	2018272004
Laura Cristina Solano Fitzgerald	1077920803	2018272041

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

- Se reconoce el nivel de claridad y rigurosidad en el análisis y sistematización de su experiencia docente desde la práctica pedagógica.
- El trabajo presenta una pertinente articulación con la cultura el contexto y el territorio.
- La investigación permite observar las transformaciones de las estudiantes frente a su práctica en torno a las artes visuales en un contexto de ruralidad.
- El trabajo aporta a la licenciatura en los campos de las artes visuales y la pedagogía.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado Lector	1. Sebastian Galindo Calderon		5.0
Jurado 2. Lector	Santiago Valderama Leungomaza		5.0
Jurado Asesor	3. Nestor Mario Norana Norana		5.0

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



CALIFICACION FINAL. 5.0

DISTINCIONES: Se propone que el trabajo de grado se reconozca como meritório.

Fecha 25 de Junio 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 48

Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2021

Señores:

Comité trabajos de grado
LAV-UPN

Cordial Saludo.

A continuación, me permito relacionar el concepto al respecto del trabajo de grado elaborado por las estudiantes Ana Botache Carvajal y Laura Cristina Solano Fitzgerald, titulado "Memorias y Cuerpos en Territorios Rurales: Percepciones del arte visual en la ruralidad"

El trabajo de grado leído se considera *meritorio* en tanto evidencia un aporte al desarrollo de la Sistematización de Experiencia como propuesta metodológica desarrollada durante el periodo de la práctica docente, realizado por las autoras; se reconoce que dicha metodología fue propuesta desde los postulados propios de la perspectiva socio-crítica, sin embargo, al revisar la manera detallada en la que se da el desarrollo metodológico a lo largo del documento, se reconoció una apuesta de Sistematización de la Experiencia – docente, novedosa que parte de las experiencias personales tanto de las docentes/investigadoras como de los sujetos protagonistas de la práctica/ estudiantes de básica primaria, de una institución educativa rural, para formular una propuesta para la enseñanza de las artes visuales en contextos rurales, dando cuenta de un ejercicio reflexivo, propositivo y transformador.

Atentamente

Flor Azucena Rocha Padilla
Docente – Investigadora
Licenciatura en Artes Visuales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Abriendo al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Abriendo al conocimiento

FACULTAD DE BELLAS ARTES

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

La ruta del barro: Experiencias de enseñanza y aprendizaje en la comunidad de la Chamba, Tolima.

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Diego Fernando Méndez Lozada	1127913890	2015172025

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. Es un trabajo de grado en el cual se evidencia un interés por el análisis de tradiciones ancestrales (procesos de enseñanza y aprendizaje) de trabajo artesanal. En este documento existe el tratamiento riguroso en el contenido y en la forma, y hace que sea un punto de partida importante para que este objeto de estudio sirva de antecedente para investigaciones posteriores.

2. Tienen una relación clara y pertinente con la línea de investigación, además de una lectura de los contextos que le aportan a la educación artística visual.

3. Capacidad para analizar e interpretar los datos con rigurosidad, valiéndose de diversas herramientas, entre ellas la imagen.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Betsy Liliana Ortega Castillo		50
Jurado 2. Lector	Eikin Idarraga Chica		49
Jurado 3. Asesor	John Alexander Alonso Junca		50

CALIFICACION FINAL: 50

DISTINCIONES: Meritoria

Fecha: 24 de junio de 2021

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.

26 de marzo de 2022

Comité de Investigación
Licenciatura en Artes Visuales
Universidad Pedagógica Nacional

Apreciados profesores, Comité de Investigación, LAV UPN,

Por medio de la presente doy mi aval para acordar la distinción meritoria al trabajo de grado *La ruta del barro: experiencias de enseñanza y aprendizaje en la comunidad de la Chamba, Tolima* del egresado Diego Fernando Méndez Lozada.

Por medio de una escritura cuidadosa y elaborada, Diego Fernando desarrolla en su trabajo una temática original y un pensamiento reflexivo en torno a la artesanía de una comunidad específica, a sus prácticas de creación, difusión y transmisión de saberes y conocimientos. EL trabajo le permite a Diego Fernando una reflexión sobre la comunidad artesanal, el objeto como producto artesanal y las relaciones entre comunidad artesanal e institución. Igualmente, el documento presenta una aproximación original a conceptos como el de *Diseño etnográfico* y *Diseño fenomenológico* para entender las realidades de un contexto de producción visual y cultural de nuestro país.

Por otra parte, el texto da cuenta igualmente de una reflexión sobre el rol del artista – pedagogo – investigador al reflexionar a partir del aprendizaje dado por medio de la experiencia.

De esta forma, dado el orden metodológico y el desarrollo del tema tratado de forma amplia y fundamentada considero que la distinción meritoria puede ser acordada a este trabajo.

Agradeciendo la atención prestada, me despido,



Dimo Leonardo García Camargo
Profesor LAV, UPN.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 48

Bogotá, diciembre 13 de 2021

Señores
Comité de Investigación
Licenciatura en Artes Visuales
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Reciban un cordial saludo en espera de que se encuentren bien.

Por medio del presente documento deseo comunicar mi concepto respecto a la postulación meritosa del trabajo de grado *Análisis de la relación Gran bazara y Donald Trump en South Park, teleserie en internet, desde el sentido discursivo, las formas de lo cómico, y los vínculos interactivos entre producción, programa y usuarios(as)* realizado por el egresado Iván Andrés Pacanichque Patiño.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Reglamento de Trabajos de Grado de la Licenciatura en Artes Visuales, considero que el trabajo del estudiante antes mencionado merece la distinción meritosa por las siguientes razones:

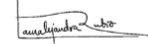
1. El trabajo de grado aporta una perspectiva novedosa sobre el área investigada ya que evidencia la posibilidad de investigar a partir de preguntas cotidianas que se formulan a partir de la experiencia visual. En ese sentido, el documento evidencia que es posible hacer acopio de los conceptos y teorías propias de la cultura visual para realizar una lectura compleja, reflexiva y crítica sobre materiales que determinan la comprensión de lo visual para un gran porcentaje de la población. En ese sentido, el trabajo aporta al evidenciar que muchas veces aquellas experiencias visuales en populares y masificadas requieren un análisis juicioso debido a que constituyen un porcentaje importante en la definición y comprensión de lo visual para un público que por lo general, no tiene acceso a este tipo de disertaciones ni reflexiones.
2. En el documento se demuestra un gran manejo técnico de los conceptos empleados para realizar el análisis y la revisión crítica del corpus seleccionado. Esto se evidencia en el gran detalle y precisión con la que se abordan conceptos como lo cómico, la hipertelevisión y la enunciación. Es destacable que en el documento se evidencia que el estudiante indagó cuidadosamente sobre cada uno de estos términos hasta establecer la definición más concisa y adecuada para el desarrollo de su proceso de investigación. En consecuencia, el marco teórico presenta claramente el punto de partida teórico del estudiante, en lugar de presentarse como un requisito accesorio que no se retoma en el análisis. Adicionalmente, la precisión de los conceptos y la forma en que son presentados en el documento evidencian una comprensión que se expresa en su uso en el momento de la reflexión.
3. La metodología planteada es del todo pertinente para alcanzar los objetivos planteados por medio del corpus seleccionado para realizar la investigación al corpus seleccionado. Así se

plantea el Análisis Crítico del Discurso para caracterizar la discursividad de la serie a partir de la comprensión y el Análisis socio-semiótico que permite comprender de qué manera se da la semiótica social en la construcción de sentido del corpus seleccionado para realizar la investigación.

4. Dada la coherencia entre el marco teórico y la metodología de investigación, el análisis que se desarrolla en el documento logra argumentar de forma clara y específica las afirmaciones que realiza el estudiante a lo largo de su documento. En ese sentido, esta tesis evidencia un ejemplo a seguir para los estudiantes de la Licenciatura, al evidenciar que la profundidad y especificidad en el establecimiento del marco teórico y la metodología aseguran un punto de partida sólido para realizar un proceso de análisis crítico de forma argumentada y sustentada.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, recomiendo que esta investigación sea considerada meritosa dado que aporta al campo de la educación artística visual al evidenciar la posibilidad de un ejercicio juicioso y crítico que expande las posibilidades de reflexión y comprensión de las manifestaciones masivas que hacen parte de la cultura visual en un contexto globalizado mediado por el internet.

Cordialmente,



Laura Alejandra Rubio León
Docente
Licenciatura en Artes Visuales
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, diciembre 13 de 2021

Señores
Comité de Investigación
Licenciatura en Artes Visuales
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Reciban un cordial saludo en espera de que se encuentren bien.

Por medio del presente documento deseo comunicar mi concepto respecto a la postulación meritosa del trabajo de grado *Análisis de la relación Gran bazara y Donald Trump en South Park, teleserie en internet, desde el sentido discursivo, las formas de lo cómico, y los vínculos interactivos entre producción, programa y usuarios(as)* realizado por el egresado Iván Andrés Pacanichque Patiño.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Reglamento de Trabajos de Grado de la Licenciatura en Artes Visuales, considero que el trabajo del estudiante antes mencionado merece la distinción meritosa por las siguientes razones:

1. El trabajo de grado aporta una perspectiva novedosa sobre el área investigada ya que evidencia la posibilidad de investigar a partir de preguntas cotidianas que se formulan a partir de la experiencia visual. En ese sentido, el documento evidencia que es posible hacer acopio de los conceptos y teorías propias de la cultura visual para realizar una lectura compleja, reflexiva y crítica sobre materiales que determinan la comprensión de lo visual para un gran porcentaje de la población. En ese sentido, el trabajo aporta al evidenciar que muchas veces aquellas experiencias visuales en populares y masificadas requieren un análisis juicioso debido a que constituyen un porcentaje importante en la definición y comprensión de lo visual para un público que por lo general, no tiene acceso a este tipo de disertaciones ni reflexiones.
2. En el documento se demuestra un gran manejo técnico de los conceptos empleados para realizar el análisis y la revisión crítica del corpus seleccionado. Esto se evidencia en el gran detalle y precisión con la que se abordan conceptos como lo cómico, la hipertelevisión y la enunciación. Es destacable que en el documento se evidencia que el estudiante indagó cuidadosamente sobre cada uno de estos términos hasta establecer la definición más concisa y adecuada para el desarrollo de su proceso de investigación. En consecuencia, el marco teórico presenta claramente el punto de partida teórico del estudiante, en lugar de presentarse como un requisito accesorio que no se retoma en el análisis. Adicionalmente, la precisión de los conceptos y la forma en que son presentados en el documento evidencian una comprensión que se expresa en su uso en el momento de la reflexión.
3. La metodología planteada es del todo pertinente para alcanzar los objetivos planteados por medio del corpus seleccionado para realizar la investigación al corpus seleccionado. Así se

plantea el Análisis Crítico del Discurso para caracterizar la discursividad de la serie a partir de la comprensión y el Análisis socio-semiótico que permite comprender de qué manera se da la semiótica social en la construcción de sentido del corpus seleccionado para realizar la investigación.

4. Dada la coherencia entre el marco teórico y la metodología de investigación, el análisis que se desarrolla en el documento logra argumentar de forma clara y específica las afirmaciones que realiza el estudiante a lo largo de su documento. En ese sentido, esta tesis evidencia un ejemplo a seguir para los estudiantes de la Licenciatura, al evidenciar que la profundidad y especificidad en el establecimiento del marco teórico y la metodología aseguran un punto de partida sólido para realizar un proceso de análisis crítico de forma argumentada y sustentada.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, recomiendo que esta investigación sea considerada meritosa dado que aporta al campo de la educación artística visual al evidenciar la posibilidad de un ejercicio juicioso y crítico que expande las posibilidades de reflexión y comprensión de las manifestaciones masivas que hacen parte de la cultura visual en un contexto globalizado mediado por el internet.

Cordialmente,



Laura Alejandra Rubio León
Docente
Licenciatura en Artes Visuales
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 48

Bogotá, diciembre 13 de 2021

Señores
Comité de Investigación
Licenciatura en Artes Visuales
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Reciban un cordial saludo en espera de que se encuentren bien.

Por medio del presente documento deseo comunicar mi concepto respecto a la postulación meritosa del trabajo de grado *Análisis de la relación Gran basura y Donald Trump en South Park; telearte en internet, desde el sentido discursivo, las formas de lo cómico, y los vínculos manuscritos, entre producción, programa y usuarios(as)* realizado por el egresado Iván Andrés Pacanchique Patiño.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Reglamento de Trabajos de Grado de la Licenciatura en Artes Visuales, considero que el trabajo del estudiante antes mencionado merece la distinción meritosa por las siguientes razones:

1. El trabajo de grado aporta una perspectiva novedosa sobre el área investigada ya que evidencia la posibilidad de investigar a partir de preguntas cotidianas que se formulan a partir de la experiencia visual. En ese sentido, el documento evidencia que es posible hacer acopio de los conceptos y teorías propias de la cultura visual para realizar una lectura compleja, reflexiva y crítica sobre materiales que determinan la comprensión de lo visual para un gran porcentaje de la población. En ese sentido, el trabajo aporta al evidencia que muchas veces aquellas experiencias visuales en populares y manifiestas requieren un análisis juicioso debido a que constituyen un porcentaje importante en la definición y comprensión de lo visual para un público que por lo general, no tiene acceso a este tipo de disertaciones ni reflexiones.
2. En el documento se demuestra un gran manejo teórico de los conceptos empleados para realizar el análisis y la revisión crítica del corpus seleccionado. Esto se evidencia en el gran detalle y precisión con la que se abordan conceptos como lo cómico, la hipertelevisión y la emancipación. Es destacable que en el documento se evidencia que el estudiante indagó cuidadosamente sobre cada uno de estos términos hasta establecer la definición más concisa y adecuada para el desarrollo de su proceso de investigación. En consecuencia, el marco teórico presenta claramente el punto de partida teórica del estudiante, en lugar de presentarse como un requisito accesorio que no se retoma en el análisis. Adicionalmente, la precisión de los conceptos y la forma en que son presentados en el documento evidencian una comprensión que se expresa en su uso en el momento de la reflexión.
3. La metodología planteada es del todo pertinente para alcanzar los objetivos planteados por medio del corpus seleccionado para realizar la investigación, al corpus seleccionado. Así se

plantea el Análisis Crítico del Discurso para caracterizar la discursividad de la serie a partir de la comprensión y el Análisis socio-semiótico que permite comprender de qué manera se da la semiótica social en la construcción de sentido del corpus seleccionado para realizar la investigación.

4. Dada la coherencia entre el marco teórico y la metodología de investigación, el análisis que se desarrolla en el documento logra argumentar de forma clara y específica las afirmaciones que realiza el estudiante a lo largo de su documento. En ese sentido, esta tesis evidencia un ejemplo a seguir para los estudiantes de la Licenciatura, al evidenciar que la profundidad y especificidad en el establecimiento del marco teórico y la metodología aseguran un punto de partida sólido para realizar un proceso de análisis crítico de forma argumentada y sustentada.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, recomiendo que esta investigación sea considerada meritosa dado que aporta al campo de la educación artística visual al evidenciar la posibilidad de un ejercicio juicioso y crítico que expande las posibilidades de reflexión y comprensión de las manifestaciones maníacas que hacen parte de la cultura visual en un contexto globalizado mediado por el internet.

Cordialmente,

Laura Alejandra Rubio León
Docente
Licenciatura en Artes Visuales
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional



FACULTAD DE BELLAS ARTES LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

OBJETOS ANTIGUOS, USOS Y DES-USOS
"El objeto como evocador de la memoria y la vinculación de antipodas en la creación de un museo expandido". ___

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Julian Esteban Giraldo Vásquez	1030581867	2015272023

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. El trabajo plantea una innovación en lo metodológico y en la creación en la LAV, dada la población, el uso de las TIC para propiciar la interacción y el involucramiento del investigador.
2. El trabajo presenta un gran aporte al campo educativo artístico visual ya que propone un diálogo entre los conceptos de Objeto y Museo, en tensión con el campo expandido de las artes desde la curaduría y el acto pedagógico.
3. El trabajo de grado propone una exploración que aporta al campo de la educación artística, a partir de la problematización de los escenarios virtuales y digitales y su relación con la creación de vínculos e intercambios, mediados por los objetos como evocadores de la memoria.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Vanessa Alejandra Cano		5
Jurado 2. Lector	Cindy Natasaja López Castillo		4.8
Jurado 3. Asesor	David Ramos Delgado		4.8

CALIFICACION FINAL: 4.9

DISTINCIONES: ___ Se propone para Meritorio.

Fecha_3 de Mayo de 2021.

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 48

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Bellas Artes
Licenciatura en Artes Visuales
Comité de Investigación y Trabajos de Grado

Ciudad D.C

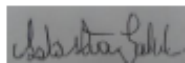
30-11-21

Por medio de la presente Yo Sebastian Galindo Calderón con C.C 1023911915 De Bogotá, docente del componente pedagógico de la Licenciatura en artes visuales, agradeciendo de antemano por evaluar el trabajo de grado de *Julian Esteban Giraldo Vásquez* egresado de la licenciatura, presentado en 2020 titulado "*Objetos antiguos usos y des-usos "el objeto como evocador de la memoria y la vinculación de antípodas en la creación de un museo expandido "*" quien a concepto personal merece la distinción de Meritoria por las siguientes razones:

1. Cumple con el acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, artículo 24, y con el artículo 9 del reglamento interno de trabajos de grado de la licenciatura en artes visuales donde se especifica que: "(...) demuestra un manejo teórico y metodológico sobresaliente, consistencia interna y un buen tratamiento del tema, el cual deberá ser de notorio interés e innovador para el campo de la educación artística visual".
2. El dominio Teórico y conceptual con respecto a la pedagogía de las artes visuales re-dimensiona el rol educativo y pedagógico del arte- educador, categoría clave que formula el texto desde su inmersión desde lo autobiográfico.
3. La transdisciplinareidad de la apuesta pedagógica y artística hace que el texto sea de una riqueza sobresaliente, sobre todo en el estudio del "objeto" como categoría múltiple, temática que se puede ligar también con otras disciplinas.
4. Abre campos epistémicos y conceptuales para futuros trabajos, convirtiendo el trabajo de grado en paradigmático, esto significa que como referente en las investigaciones de la licenciatura en artes visuales puede ser un aporte decisivo.

Agradezco cualquier pregunta o comentario que merezca ser dada como evaluador de la tesis.

Cordialmente



Sebastian Galindo Calderón



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad al servicio

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 48

Concepto Trabajo de Grado Correspondencia con la memoria: ¿Cómo se construye desde el olvido de la abuela? de Luisa García

El trabajo de grado de Luisa García es una propuesta que parte de un núcleo conceptual que es la memoria-el olvido, y que se escribe desde varios alter ego: Sieva María y Milagros. Estos alter-ego corresponden a una escisión interna que viene de su experiencia de vida en la capital y la costa, el ejercicio político desde la ciudadanía, la voz desde la Academia, y por otra parte la mujer-ritual del bar, sus memorias en Chibolá, su oficio de poetisa y bruja. Es a partir de estas dos voces que expone a través de una escritura subjetiva, literaria, de testimonio, la historia de violencia de un país. Estas consideraciones en las que hay una creación de personajes, que son voces internas y que complementa a través de imágenes poéticas, hacen del trabajo de grado, uno innovador desde el campo de las artes, con un enfoque interdisciplinar tomando elementos de procesos de creación con un eje en el lenguaje escrito, otro en la oralidad (metodología de investigación), de análisis de archivos (intercambio epistolar). Lo que recuerda, de alguna manera, a Pedro Lemebel, su testimonio desde un activismo frente a las violencias de la dictadura chilena y a su disidencia sexual, trazando un camino de reconocimiento desde la performance, en espacios clandestinos mixtos, en la tertulia y abiertamente en espacios públicos contestatarios con Las Vegas del Apocalipsis, estando de forma paralela esta manifestación desde la poesía y la novela o crónica: Loco afán, Tengo miedo torero y Háblame de amores, que son autobiográficos.

Luisa García, desde la voz de la poesía, realiza una serie de crónicas a partir del intercambio epistolar de su abuela con su padre, lo que hace de esta investigación un reconocimiento frente a la historia familiar, un trabajo de análisis de archivo y de reconstrucción de la historia de violencia de la costa caribe colombiana desde relatos personales e íntimos. Este tratamiento a través de herramientas de investigación que provienen del archivo, del rescate de la historia desde la cotidianidad permiten situar el trabajo desde un campo coherente con las consideraciones actuales de la historia de corte post-colonial. Así, la articulación entre herramientas de investigación, categorías conceptuales y el planteamiento desde la imagen de estos alter-ego creados, sitúan el trabajo de grado de manera sólida en el campo de la educación de las artes visuales, con aportes innovadores. Oímos las voces no oficiales del conflicto, lo que lo humaniza y nos permite sentir las repercusiones en el sentir de personas que nos son más cercanas, podemos estar allí entre quehaceres cotidianos, rutinarios, memorias vividas: los cultivos de algodón, que fueron importantes para entender la historia afrodescendiente casi en todo el continente americano, las violencias de paramilitarismo, los cultivos de maíz, yuca, batata y caña, las migraciones forzadas, y la manera de habitar en la capital asociadas a la coyuntura política del 2019 y la pandemia del 2020. Considero valioso que una de las herramientas de recolección de datos haya sido la entrevista participativa, en su sentido

1

originario dado por Denzin (2001), la entrevista reflexiva, dialógica o entrevista ejecutada, las temáticas recurrentes o las "epifanías", la auto-etnografía interpretativa, dándose una reconstrucción de identidades a través de las historias de vida de los participantes escogidos. Así la investigadora a través de un conjunto de herramientas y lenguajes investigativos: escritura creativa testimonial, escritura performativa, acciones e imágenes poéticas, reconstrucción de memoria colectiva, la entrevista participativa, el análisis de archivo, logra de manera acorde con su visión de vida y su historia personal, traer a su memoria, a la memoria familiar y a la del lector, emocionalidades y fragmentos de historias colectivas, conectarnos y entrar en un mundo simbólico que relata lo suyo, desde la cotidianidad, con una identidad enunciada, la identidad afro del Caribe colombiano.

Por las anteriores razones considero que es una investigación MERITORIA. La investigación de Luisa García es un cuerpo atravesado por un discurso, que tiene como recurso la imagen y la escritura poética. Judith Butler (2017) en "Cuerpos aliados y lucha política" nos dice que, "nunca podremos entender la vulnerabilidad del cuerpo si no la enmarcamos dentro de las relaciones que este mantiene con otros seres humanos, con los procesos vitales y con condiciones inorgánicas y vehículos de la vida." La investigadora logró enmarcar la vulnerabilidad de su cuerpo y el de su abuela (principalmente y no sólo) en una historia colectiva contada desde la reconstrucción de experiencias subjetivas, emocionales, de hechos históricos, a través de testimonios y olvidos, de manera que su reivindicación simbólica y desde la poesía está presente en su proceso y en sus vivencias, en sus imágenes poéticas.

Concepto realizado por Andrea Agui

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

Correspondencia con la memoria: ¿Cómo se construye desde el olvido de la abuela?

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Luisa Isabel García Merino	22508915	2015272020

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. Muestra una escritura situada y rigurosa que se desarrolla como fin y no como medio, y la sabe combinar con un registro multidisciplinar tanto en lo artístico propiamente dicho, como en el proceder.
2. Relaciona diálogos interdisciplinarios entre la escritura, ejercicios investigativos y narrativos situados en el cuerpo y en la memoria.
3. El proyecto propone nuevos horizontes epistémicos y metodológicos para el desarrollo de investigaciones relacionadas a procesos de creación poética, en vínculo de la búsqueda de posturas y voces personales.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Diego Germán Romero Benítez		5.0
Jurado 2. Lector	Cindy Natividad López Castillo		4.9
Jurado 3. Asesor	Marek Kanaś Gutierrez Vasquez		5.0

CALIFICACIÓN FINAL: 5.0

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

DISTINCIONES: Meritoria

Fecha: 10 de febrero de 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad al servicio

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN GRAN BASURA Y DONALD TRUMP EN SOUTH PARK, TELESERIE EN INTERNET, DESDE EL SENTIDO DISCURSIVO, LAS FORMAS DE LO COMICO, Y LOS VINCULOS INTERACTIVOS ENTRE PRODUCCIÓN, PROGRAMA Y USUARIOS(S).

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Iván Andrés Pacanchique Patiño	1032491631	2016172046

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

- El estudiante resuelve de manera coherente y aportadora todos los apartados de la monografía y sus interrelaciones como los parámetros de la introducción, el marco teórico, la metodología usada, el registro e interpretación de datos, así como conclusiones teórico-demostrativas en relación a la hipertelevisión y su tecnología.
- También es de gran actualidad por la forma en que desentrañó la información de las redes, la comunicación, el contexto social y político de la teleserie, y las implicaciones ideológicas de la misma.
- Finalmente, y no por último, aporta de igual manera a la enseñanza de la cultura visual para el programa de la LAV por las imbricaciones de los contenidos, el análisis de las imágenes y sus manifestaciones estéticos-artísticas.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Martha Carolina Sánchez Samaniego		5
Jurado 2. Lector	Flor Azucena Rocha Padilla		5
Jurado 3. Asesor	Miguel Rojas Gómez		5

¹Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CALIFICACION FINAL: 5 (excelente).

DISTINCIONES:

Meritoria

Fecha: 4 de mayo de 2021

Anexo punto 2:

25/7/22, 10:13

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202203150117343)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 22/07/2022 14:30

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MAGDA PATRICIA BOGOTA

BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de trabajo de grado MERITORIO de la Licenciatura en Ciencias Sociales, la cual fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 22 de julio 2022 según acta No 32

TITULO	AUTOR
Memorias De La Generación De Los Años 70' Del Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá: Propuesta De Formación A Partir Del Dialogo En La IED Juana Escobar	Daniela Romero Guevara

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Asistente de Decanatura
Facultad de Humanidades
5941894 Ext. 416





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 22 de julio de 2022
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo.

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de trabajo de grado MERITORIO de la Licenciatura en Ciencias Sociales, la cual fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 22 de julio 2022 según acta No 32

TÍTULO	AUTOR
Memorias De La Generación De Los Años 70° Del Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá: Propuesta De Formación A Partir Del Dialogo En La IED Juana Escobar	Daniela Romero Guevara

Atentamente

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana

Anexo: Lo mencionado
Elaboro: FHU-315/Juan Camilo Suarez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-07-22
No. de Radicado: 202203150117343





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 48

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° _____

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES _____

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: CATALINA RODRIGUEZ AMAYA, CC: 52967446

JURADO 2: JHONATAN CARO PARRADO, CC: 80912867

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Plataforma Teams A LAS 10 HORAS, DEL DÍA 10 DEL MES Diciembre DEL AÑO 2021

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó

APROBADO El trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de **CINCO** (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: MEMORIAS DE LA GENERACIÓN DE LOS AÑOS 70 DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ: PROPUESTA DE FORMACIÓN A PARTIR DEL DIÁLOGO EN LA IED JUANA ESCOBAR

AUTOR(A) 1: Daniela Romero Guevara, CC: 1018500251

AUTOR(A) 2: N/A, CC: _____

AUTOR(A) 3: N/A, CC: _____

DIRECTOR(A): Nydia Constanza Mendoza Romero, CC: 52421448

CODIRECTOR(A) N/A, CC: _____

Fecha de inicio: febrero de 2020, Número de páginas: 143

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN **Meritorio**

Firmas del Jurado Calificador



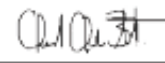
JURADO 1



JURADO 2



Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis
Copia Programa



Coordinador(a) Programa



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de excelencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 48

Bogotá, junio 22 de junio de 2022

Doctor:

Wilson Armando Acosta Jiménez
Director-Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

En atención al oficio DCS-320 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el artículo 24° del acuerdo 039 de 2004, sobre las distinciones meritorias de trabajos de grado. Yo, Julián Alveiro Almonacid Buitrago, docente ocasional vinculado al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, después de una minuciosa evaluación, ratifico el concepto «MENCION MERITORIA» al trabajo académico titulado: «MEMORIAS DE LA GENERACIÓN DE LOS AÑOS 70' DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ: PROPUESTA DE FORMACIÓN A PARTIR DEL DIALOGO EN LA IED JUANA ESCOBAR», elaborado por la estudiante DANIELA ROMERO GUEVARA bajo la tutoría de la profesora Nidia Constanza Mendoza Romero. A continuación, expongo los argumentos que se consideran para confirmar la distinción meritoria:

- El trabajo de Romero Guevara, inscrito en la línea de formación política y memoria social es un aporte inédito a la trayectoria biográfica y las prácticas sociales del Cuerpo Oficial de bomberos de la ciudad de Bogotá en la década de 1970. El documento no solo representa una contribución a la memoria colectiva desde la investigación social, supone un esfuerzo de transposición didáctica para resignificar la función social de la profesión a nivel de educación primaria.
- El documento de Romero Guevara se organiza según la infraestructura tradicional de los trabajos de grado y consta de tres capítulos. El primero abarca el estado del arte, seguido por el marco teórico con la triada: memoria, generación y experiencia. La autora recurre a discusiones de Huyssen (2001);

Jelin (2002); Halbwachs (2010); Aróstegui (2004). Se complementa con aspectos metodológicos sobre el testimonio oral (Mariezkuena, 2008) y la entrevista cualitativa. Finaliza con una breve reseña histórica sobre el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. El segundo capítulo, por su parte, desarrolla el diseño y análisis de la práctica pedagógica implementada en la Institución Educativa Dismal Juana Escobar, con los estudiantes de grado segundo. Esta se inscribe en lógicas de la educación dialógica y supone una sistematización de testimonios para rescatar la intervención educativa. El tercer capítulo, problematiza los procesos de investigación aplicada y educación mediada por tecnologías durante la contingencia por SARS COV2-19. Se concluye que el presente trabajo ayuda a la formación reflexiva sobre las profesiones y el oficio de ser bombero.

- La escritura de Romero Guevara goza de inteligibilidad, tiene orden sintáctico y cuida las normas editoriales. El trabajo responde a un deseo personal, familiar y académico por recuperar las prácticas de los bomberos en la ciudad de Bogotá. Lo anterior supone un posicionamiento ético, comunitario y epistemológico que contribuye a discutir temas urgentes y emergentes en el escenario escolar. Se apoya en fuentes hemerográficas, fotográficas y archivos orales recabados en trabajo de campo de tipo virtual. Logra una sistematización limpia con su respectivo análisis de datos. Establece una hermenéutica de saberes: entre el conocimiento especializado, la experiencia propia de los bomberos y las representaciones sociales que crean las niñas y niños en el ambiente áulico.
- Finalmente, a modo de crítica y aportes para futuras publicaciones, el trabajo de Romero Guevara pudo tener mayor reflexividad en la revisión documental, los apartados metodológicos y el análisis de resultados. El estado del arte debió ser más amplio, mejor estructurado y ofrecer un balance que permitiera decantar su apuesta teórica por la memoria, lo generacional y la experiencia vivida. De acuerdo con el enfoque cualitativo, debió apoyarse en la etnografía educativa, la investigación-acción o la teoría fundamentada. Además de la entrevista, el diario de campo sería un recurso de gran valor en el rescate de las prácticas educativas. El diseño metodológico tal y como se presenta,

contradice la investigación social y la investigación educativa porque hacen parte de un mismo proceso con diferentes ciclos como el diagnóstico histórico-biográfico, la intervención pedagógica y la devolución de saberes. El análisis crítico de la práctica debió ser más detallado respecto al acceso, los colaboradores, las fases y los recursos didácticos, además de posibilitar un análisis crítico de los discursos. Por momentos, el objetivo didáctico es difuso y más allá de generar conciencia política sobre las futuras profesiones de los niños y las niñas, permite subjetivar la práctica de los bomberos o por lo menos crear un sentido con las representaciones previas. La reflexividad sobre las prácticas de investigación y de la enseñanza en medio de la pandemia son forzadas, necesitan de mayor fundamentación con discusiones antropológicas, filosóficas y pedagógicas que vienen desarrollando en diferentes revistas especializadas, foros y espacios de discusión pública. Las conclusiones no hacen justicia con el proceso de estudio, deben retomarse con las consideraciones antes expuestas. Estos comentarios no infieren en la distinción meritoria del trabajo, se inscriben en lógica de recomendaciones para documentos derivados como artículos o capítulos de libro.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Julián Alveiro Almonacid Buitrago
Doctor en Ciencias de la Educación
Profesor vinculado al Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de excelencia

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 19 de julio de 2022
PARA: Profesora MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Daniela Romero Guevara, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Julián Alveiro Almonacid y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 18 de julio, acta No. 024 de 2022).

Cordialmente,

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo 1: memorando en dos (2) folios
Edición: 01-2022-Paralelo 02





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Compromiso al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 48



Bogotá D.C., 7 de julio de 2022

**PARA: LUIS CARLOS GARCÍA PERDOMO – SUBDIRECCION BIENESTAR
UNIVERSITARIO – PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
DE: ASCUN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA - NODO BOGOTÁ
**ASUNTO: CERTIFICACIÓN RESULTADOS PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS
UNIVERSITARIOS DISTRITALES 2022 - I**

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito confirmar que, los siguientes deportistas de la Universidad Pedagógica Nacional fueron ganadores con medallas (dorada, plateada, bronceada) en los Juegos Deportivos Universitarios Distritales Ascun deportes Bogotá 2022 - I los cuales se presentan a continuación por disciplina deportiva:

Deportes de Conjunto

Baloncesto femenino

Alicia Duran Oviedo	Medalla de bronce
Angela María Duran Cortes	
Angie Natalia Bautista Villalba	
Anyi Lorena Cantor Riaño	
Brenda Navarro Mejía	
Daniela Cristancho López	
Daniela Robayo López	
Diana Sofia Pérez Montoya	
Jennifer Valeria Rondón Bonilla	
Jhennifer Nicol Suarez Guacaneme	
Natalia Aguilar Acosta	
Tania Lorena Hernández Garzón	
Valentina Ortiz Quezada	
Alicia Duran Oviedo	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al colombiano

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 48



Fútbol sala femenino

Alejandra Ávila Roa Alejandra Losada Mejía Juliana Andrea Mejía Chaparro Laura Catalina Hernández Gutiérrez Laura Nicol Franco Gómez Lina María Cristancho Tovar Natahalla Marín Reyes Nicolé Valeria Forero Ceballos Paula Andrea Carvajal Hernández Paula Ximena Bultrago Sánchez Stefanía Cárdenas Contreras Valentina Guzmán Ballesteros	Medalla de bronce
---	--------------------------

Ajedrez

Laura Camila Bautista	Medalla de plata modalidad blitz
-----------------------	---

Atletismo

Wendy Vanesa Palacios Rodríguez	Medalla de oro relevo 4x100, medalla de plata 100, 200 mts.
Francisco Javier Romero Salamanca	Medalla de oro 1500 mts planos, relevos 4x100 - Medalla de oro relevo 4x400
Pedro Andrés Román Giraldo	Medalla de plata 5000 mts planos, relevos 4x400
Nicolas Castillo Ojalora	Medalla de oro 400 mts vallas, relevos 4x100
Juan Anderson Mena Torres	Medalla plata 400 mts vallas
Angelica Palacios Moreno	Medalla de oro relevo 4x100
Johana Córdoba Asprilla	Medalla de oro relevo 4x100
Manuela Alejandra	Medalla de oro relevo 4x100
Juan Anderson Mena Torres	Medalla de oro relevo 4x100
Miguel Angel Perero Forero	Medalla de oro relevo 4x100
Carlos Sebastián Cañón	Medalla de oro relevo 4x400
Nicolas Castillo Ojalora	Medalla de oro relevo 4x400
Angelica Palacios Moreno	Medalla de plata impulsión de bala
Johana Córdoba Asprilla	Medalla de oro lanzamiento jabalina y disco
Manuela Alejandra	Medalla de plata salto largo



Levantamiento de pesas

Laura Estefanía Ruiz	Medalla de bronce hasta 55 kg
María Fernanda Vega	Medalla de bronce hasta 59 kg
Julieith Natalia Rodríguez	Medalla de plata hasta 71 kg
Nicolas Cardona	Medalla de plata hasta 55 kg
Juan Ospino	Medalla de plata hasta 61 kg

Taekwondo

Lesly Vanesa Mendoza Bultrago	Medalla de oro hasta 53 kg
Daniel Eduardo Barbosa	Medalla de bronce hasta 74 kg
Norris Gutiérrez	Medalla de bronce hasta 80 kg
Ashlyl Kathleen Gutiérrez	Medalla de bronce hasta 57 kg
Jorge Enrique Parada	Medalla de plata hasta 68 kg
Kelvin Gustavo Casas	Medalla de bronce pomsae individual

Atentamente,

Atentamente,

Copia: Gestor y Supervisión Técnica
ASCUN Reporte y Actividad Física
Nodo Bogotá

Fred Eduardo Asprilla Coronado
Coordinador Ascun Deporte y Actividad Física
Nodo Bogotá

ASCUN DEPORTES BOGOTÁ @ascundeporboj
www.ascundeporboj.org

ASCUN DEPORTES BOGOTÁ @ascundeporboj
www.ascundeporboj.org

Dirección de Bienestar Universitario
Vicerrectoría de Sub
Sistema Bogotá



Bogotá D.C., 7 de julio de 2022 [B.1.006-09.076-2022]

Señores
LUIS CARLOS GARCIA PERDOMO
SUBDIRECCIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO - PROGRAMA DE RECREACIÓN
Y DEPORTE
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, D.C.

Asunto: **CONSTANCIA RESULTADOS PARTICIPACIÓN TORNEO UNIVERSITARIO
DISTRITAL SUE 2022 - I**

Por medio del presente hacemos constancia, que los siguientes deportistas de la
Universidad Pedagógica Nacional, fueron ganadores con medalla (plateada) en el
marco del torneo Distrital SUE 2022 - I los cuales se presentan a continuación por
disciplina deportiva:

FÚTBOL FEMENINO - MEDALLA DE PLATA

Alejandra Claya García	1001184915
Ana Gabriela Alemán Bermúdez	1000034722
Ana Sofía Montenegro López	1122782285
Aura Daniela Montenegro Bonilla	1032505445
Brigitte Magaly Arenales Uribe	1005912248
Diana Paola Antolínez Bultrago	1010030342
Gabriela Sánchez Toca	1233907866
Geysa Mallyer Belén Gómez Mendoza	1004897022
Laura Alejandra Romero Aguilar	1001098711
Isabella Perdomo Pérez	1000470279
Karol Yuliana Cubides Galán	1031123285

[Página #16 de
16/16/2022 11:
Eduardo Oscar
Ballesteros]

Calle #4 #45-27
Edificio 802, UIC, Bloque 8
14571131652311 (+57 1) 31650001 EXT. 35468.33669
Bogotá, D.C., Colombia
diba_sug@unp.edu.co Proyecto
cultural y colectivo
de acción

Dirección de Bienestar Universitario / Vicerrectoría de Sede / Sede Bogotá

Laura Valentina Correa Ochoa	1023062192
Lesly Vanesa Hernández Agudelo	1000351820
María Mónica Vallejo Velasco	1013655461
Natasha Isabel Mendoza Alencio	1046397767
Samantha Gonzales Ospina	1192793988
Sharon Jasbrendy Lopez Castiblanco	1000804590
Yuly Fernanda Pachongo Olcunche	1007433294
Yurani Meliza Valencia Pérez	1031179694
Nicole Daniela Amado Romero	1010072258

FÚTBOL MASCULINO - MEDALLA DE PLATA

Carlos andres Toledo prada	1001200100
Juan camilo Montoya Salamanca	1022423873
Juan Diego Avila Martinez	1001114686
Andres Felipe Salazar Suarez	1070927250
Gilmer Arley Fonseca Alba	1002697738
Brian Steven Barragan Guzman	1016110154
Eidy David Cuenca Mancilla	1007345310
Edward Andres Niño Villamarin	1019085395
Yesid Steven Sanchez Araujo	1074190037
Javier Fernando Espinosa Quiroga	1016084528

[Página #16 de
16/16/2022 11:
Eduardo Oscar
Ballesteros]

Calle #4 #45-27
Edificio 802, UIC, Bloque 8
14571131652311 (+57 1) 31650001 EXT. 35468.33669
Bogotá, D.C., Colombia
diba_sug@unp.edu.co Proyecto
cultural y colectivo
de acción



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al profesional

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 48

2do Puesto	N/A	Fútbol	Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2do Puesto	N/A	Fútbol	
2o puesto	95 total	PESAS	Exención de pago del 50% de los
2o puesto	122 total	PESAS	
2o puesto	102 total	PESAS	

45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 48

Anexo punto 4:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Viernes, 15 de julio de 2022
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud otorgamiento título póstumo

Cordial saludo,

La presente tiene el propósito de solicitar el otorgamiento del título póstumo - Acuerdo No. 073 de 2014 - a la estudiante Kelly Johanna Carreño Rangel del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social del Departamento de Posgrados y que falleciera el 28 de octubre del 2021.

INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Nombre del estudiante:	KELLY JOHANNA CARREÑO RANGEL
Nº del documento de identidad:	36697659
Código estudiantil:	2012288021
Promedio:	4.2
Fecha de ingreso:	2012-2
No. de Semestres calendario:	8
No. de semestres cursados:	8
No. de cancelaciones totales de registro:	-
No. de solicitudes de nueva admisión:	2
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2
No. de reintegros aceptados:	-
Último semestre registrado:	2018-1
Versión a la que pertenece:	404.3
% de Escorialidad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	43/48
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	37
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	No renovó matrícula

A continuación, los datos académicos de la estudiante.

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 48



N° 154458

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que, **KELLY JOHANNA CARREÑO RANGEL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36697659, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2012, para obtener el título de **MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**, programa adscrito a la Facultad de Educación

Que, revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes julio de 2022.

Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro
Bogotá, República de Colombia
FON: 571898-001-13032019

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit: 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



N° 154453

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE **CARREÑO RANGEL KELLY JOHANNA**, CODIGO 201228802 IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 36697659, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2012, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL, Y CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, ULAS-CREDITOS Y CONCEPTOS DE LAS EVALUACIONES DETALLADOS A CONTINUACION:

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9438-04 DESARROLLO HUMANO	1	--	NOTA PENDIENTE
9427-04 TRABAJO DE TESIS	2	--	NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

PERIODO : SEGUNDO DE 2012
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9439-03 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	5	45	CUARENTA Y CINCO
9402-03 CONTEXTO SOCIOECON. Y SOCIOPOP.	1	50	CINCUENTA
9422-03 EDUCACION I	1	46	CUARENTA Y SEIS
9440-03 TALLER LINEA DE INVESTIGACION	2	45	CUARENTA Y CINCO
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 9			PROMEDIO PONDERADO 46 PUNTOS 411

PERIODO : PRIMERO DE 2013
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9424-03 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	--	NOTA PENDIENTE
9406-03 CONTEXTO SOCIOECON. Y SOCIOPOP.	1	--	NOTA PENDIENTE
9441-03 EDUCACION II	2	--	NOTA PENDIENTE
9442-03 DESARROLLO HUMANO I	2	--	NOTA PENDIENTE
9425-03 TALLER DE LINEA DE INVESTIGACION	4	--	NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit: 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



N° 154454

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : SEGUNDO DE 2015
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9406-02 CONTEXTO SOCIOECON. Y SOCIOPOP.	1	47	CUARENTA Y SIETE
9424-02 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	46	CUARENTA Y SEIS
9425-02 TALLER DE LINEA DE INVESTIGACION	4	47	CUARENTA Y SIETE
9427-02 TRABAJO DE TESIS	2	45	CUARENTA Y CINCO
9441-02 EDUCACION II	2	43	CUARENTA Y TRES
9442-02 DESARROLLO HUMANO I	2	44	CUARENTA Y CUATRO
9438-01 DESARROLLO HUMANO	1	41	CUARENTA Y UNO
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 16			PROMEDIO PONDERADO 45 PUNTOS 724

PERIODO : PRIMERO DE 2016
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9412-01 EDUCACION III	1	48	CUARENTA Y OCHO
9413-01 DESARROLLO HUMANO II	1	44	CUARENTA Y CUATRO
9428-01 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	44	CUARENTA Y CUATRO
9440-01 PLANEAC DESARR Y EVALUAC DE PR	2	42	CUARENTA Y DOS
9444-01 TALLER LINEA DE INVESTIGACION	4	48	CUARENTA Y OCHO
9430-01 TRABAJO DE TESIS	1	45	CUARENTA Y CINCO
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 12			PROMEDIO PONDERADO 45 PUNTOS 545

PERIODO : SEGUNDO DE 2016
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9446-01 PLANEAC DESARR Y EVALUAC DE PR	2	45	CUARENTA Y CINCO
9433-01 TESIS	1	--	NOTA PENDIENTE
9431-01 TALLER DE LINEA DE INVESTIGACION	3	40	CUARENTA
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5			PROMEDIO PONDERADO 42 PUNTOS 210

PERIODO : PRIMERO DE 2017
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9433-02 TESIS	1	--	NOTA PENDIENTE
9417-02 EDUCACION IV	1	36	TREINTA Y SEIS
9418-02 DESARROLLO HUMANO III	1	00	CERO
9445-02 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	22	VEINTIDOS
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5			PROMEDIO PONDERADO 20 PUNTOS 102

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit: 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



N° 154455

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : SEGUNDO DE 2017
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9433-01 TESIS	1	--	NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

PERIODO : PRIMERO DE 2018
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9433-01 TESIS	1	--	NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 43 PROMEDIO PONDERADO 42 TOTAL PUNTOS 1992

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro
Bogotá, República de Colombia
FON: 571898-001-13032019

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit: 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 48



No. 202202100042642 - Código Web: 07205807
Radicator: MMALVAREZG Fecha: 2022-06-23 16:13:34
Remiten: Dayana Carreño Destino: 210
Asunto: Petición por fallecimiento de estudiante Ka...

Bogotá, 23 de Junio del 2022

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Petición por fallecimiento de estudiante Kelly Carreño Rangel

Buenos días A través de la presente, yo, Gladys Dayana Carreño Rangel, identificada con cc. no. 1082.932.135, de la ciudad de Santa Marta, quisiera saber si es posible solicitar al Programa de Posgrados de la Universidad Pedagógica y el CINDE, el diploma de mi hermana Kelly Johana Carreño Rangel, identificada con CC. no. 36.697.659, quien estaba cursando la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en dicha Universidad, hasta su fallecimiento el pasado mes de octubre del 2021. Para nosotros, como su familia, sería invaluable contar con su diploma, dado que era una de las cosas que ella más esperaba alcanzar en vida. Adjunto al presente correo su certificado de defunción y estoy atenta a su respuesta. Cordialmente, G. Dayana Carreño Rangel contacto personal: 301 776 8160 Antropóloga - Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Contratista del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis - INVEMAR Santa Marta, Magdalena.

Atentamente,

Dayana Carreño
1.082.932.135
No reporta
SANTA MARTA
301 776 8160
oraliday@gmail.com



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N.º 073 DE 04 NOV. 2014

Por el cual se reglamenta el otorgamiento de los Títulos Póstumos

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 28 de la ley 30 de 1992 garantizan la autonomía universitaria en la reglamentación de su ejercicio académico;

Que de conformidad con el artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior No 019 de 1999, faculta al Consejo Académico para reglamentar las normas que así lo requieran;

Que es necesario establecer el procedimiento que establecerá el Consejo Académico en la aprobación de solicitudes para el otorgamiento de títulos póstumos a los estudiantes fallecidos;

Que de conformidad con el artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior No 019 de 1999 se faculta al Consejo Académico para reglamentar las normas que así lo requieran;

Que el artículo 141 de la ley 1448 de 2011, manifiesta que la reparación simbólica consiste en toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Que el artículo 143 de esta norma, impone el deber de memoria del Estado, el cual se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, como institución académica superior de carácter público está obligada al cumplimiento de las normas establecidas en la ley 1448 de 2011, en materia de reparación simbólica y memoria histórica, desarrollando las acciones a que haya lugar para mantener viva la memoria de aquellas personas vinculadas con el quehacer y misión de la universidad, que se convirtieron en víctimas de violaciones de derechos humanos.

Que atendiendo a razones humanitarias y a los principios de reparación simbólica y memoria histórica, la Universidad Pedagógica Nacional considera necesario llevar a cabo un acto solemne de reconocimiento a los estudiantes que fallecieron mientras ejercían su liderazgo en la consolidación del movimiento estudiantil y promovían reivindicaciones a favor del acceso a la educación pública.

Por lo expuesto,

04 NOV. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Compromiso al conocimiento

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Compromiso al conocimiento

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N.º **073** DE 04 NOV. 2014

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN. El título póstumo es el reconocimiento que hace la Universidad Pedagógica Nacional a las calidades personales y académicas de un estudiante fallecido.

ARTÍCULO 2º. PROCEDIMIENTO. El Consejo Académico aprobará las solicitudes de otorgamiento de títulos póstumos a los estudiantes fallecidos, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Consejo Académico
- b. Registro Civil de Defunción o Sentencia debidamente ejecutoriada de presunción de muerte por desaparecimiento.
- c. Que el estudiante fallecido haya cursado y aprobado, como mínimo seis (6) semestres del programa académico como estudiante regular sin embargo, la certificación correspondiente deberá ser expedida por la División de Admisiones y Registro pero, en casos excepcionales considerados por el Consejo Académico y sometidos a su consideración, se podrá obviar el requisito mínimo de los seis (6) semestres.
- d. Que el estudiante fallecido no haya sido sancionado disciplinariamente por parte de la universidad.

ARTÍCULO 3º. OTORGAMIENTO. El otorgamiento de este título póstumo se realizará en la siguiente ceremonia de grados, a realizarse después de efectuado este procedimiento, previo agotamiento de los trámites legales exigidos para este evento académico.

ARTÍCULO 4º. RECONOCIMIENTO ESPECIAL. En la ceremonia de grado y entrega de títulos póstumos, se hará reconocimiento especial a aquellos estudiantes fallecidos, víctimas de violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH, destacados por su liderazgo en el movimiento estudiantil o por sus aportes a la Universidad.


ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo No. 006 del 25 de junio de 2002.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 NOV. 2014

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo


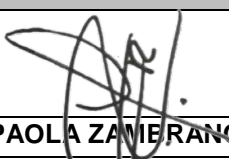
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 48

<p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE DEFUNCION Page 1 of 2</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="font-size: 0.8em;">Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993. Art. 5to.</p> <p>CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL.</p> <p>Número del certificado de Defunción: 726315249</p> <p>LUGAR DE DEFUNCION Departamento: MAGDALEÑA Municipio: SANTA MARTA</p> <p>ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION CATEGORÍA MUNICIPAL: Inspección, conserjeo o casero</p> <p>TIPO DE DEFUNCION FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION (AAAA-MM-DD) 2021-10-29 NO FETAL</p> <p>HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION SEXO DEL FALLECIDO FEMENINO Hora: 22 Minutos: 30 <input type="checkbox"/> SIN IDENTIFICAR</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) CARGO: RANGLO KELLY JOHANNA Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre</p> <p>TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) CEDULA DE CIUDADANÍA 36697609</p> <p>DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO: MENSAJE DE LOS ANTERIORES: ¿A cuál pueblo indígena pertenece?</p> <p>PROBABLE MANERA DE MUERTE</p> <p>DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION NATURAL:</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) VILA BONO ALBERTO JOSE Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre</p> <p>TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CEDULA DE CIUDADANÍA 398786952</p> <p>PROFESION DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION REGISTRO PROFESIONAL MEDICO 075.1249.3011</p> <p>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION</p> <p style="font-size: 0.7em;">https://nd.ruaf.gov.co/WebSiteNDE/DeathsPages/CertificadoDefuncionLegal.aspx 29/10/2021</p>	<p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE DEFUNCION Page 2 of 2</p> <p>Departamento: _____ Municipio: _____ Año: 2021 Mes: OCTUBRE Día: 29</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-family: cursive;">[Firma]</p> <p>FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumación</p> <p style="font-size: 0.7em;">https://nd.ruaf.gov.co/WebSiteNDE/DeathsPages/CertificadoDefuncionLegal.aspx 29/10/2021</p>
--	---

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.